

## casa en venta La Pobla De Claramunt, Anoia



Casa con almacén (antigua serradora) de 740m2 construidos, edificado en parcela de 1.777m2, la vivienda esta distribuida:  
~~Planta Baja: garaje de 70m2, un aseo de 2m2, lavadero de 4m2, sala calderas de 3m2.~~Planta Primera: comedor de 20m2, 4 habitaciones (6m2+7m2+12m2+12m2), salón de 25m2, cocina de 9m2, baño de 4m2 con bañera, terraza de 15m2.  
~~Dispone de suelos de gres, carpintería de aluminio/madera, puertas de embero, calefacción gasoil. ~~~Disponemos de una amplia oferta de financiación, le realizamos un estudio y asesoramiento hipotecario a su medida.~~~Para más información, contacte con nuestro equipo. Todas las solicitudes serán atendidas conforme a la normativa vigente.~~Información técnica:  
~~Certificado energético: No disponible.~~Cédula de habitabilidad: No disponible.~~Cláusula de Transparencia y Desglose de Gastos (Ley 10/2025) PRECIO DE VENTA: 360.000 € + GASTOS: 43.200€. En cumplimiento de las obligaciones de información previstas en la Ley 10/2025, de 28 de diciembre, de servicios de atención a la clientela y transparencia, así como en la normativa sectorial vigente, se hace constar que el precio indicado no incluye los gastos e impuestos inherentes a la adquisición, los cuales se desglosan a continuación: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP): Se aplicará el tipo impositivo vigente en la Comunidad Autónoma de Cataluña (Valor del inmueble hasta 600.000 € = 10% (CÁLCULO aprox. 36.000 €), de 600.001 € a 900.000 € = 11%, de 900.000 € a 1.500.000 € = 12%, más de 1.500.000 € = 13%), sin perjuicio de los tipos reducidos del 5% y el 7% aplicables según las circunstancias personales del comprador o las características del inmueble). El impuesto se devenga sobre el valor de referencia de Catastro o el precio de venta, el que resulte superior. Gastos de Notaría: Los honorarios notariales se calcularán conforme al arancel oficial regulado en el Anexo I del Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el arancel notarial. Gastos de Registro: La inscripción en el Registro de la Propiedad se facturará según el arancel oficial establecido en el Anexo I del Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre. Gastos de Gestión (Gestoría): Los honorarios por la tramitación administrativa, liquidación de impuestos e inscripción registral ascienden a aproximadamente 300 € (IVA incluido). Honorarios Agencia del Vendedor: incluidos en el PVP. Honorarios Agencia del comprador: Se informa que eventualmente podrían existir honorarios profesionales a cargo del adquirente en aquellos casos en que se hubieran contratado servicios de encargo de compra (PSI), no vinculados al precio de compra. Para una información exhaustiva sobre el funcionamiento, tipos impositivos y bonificaciones del ITP en Cataluña, puede consultar el portal oficial de la Agencia Tributaria de Cataluña: ([utilice el formulario para contactar]]) ~

## gegevens woning

Hispacasas id: **6381648**  
referentie: **03743897**  
nabij of in: **La Pobla De Claramunt**  
regio: **Anoia**  
woningtype: **casa**  
kamers: **4**  
opp. woning: **740 m2**  
opp. terrein: **1777 m2**  
prijs: **€ 360.000**

## contact

makelaar: **Finques Castell**  
naam: **niet opgegeven**  
spreekt: **niet opgegeven**  
telefoon: **+34937068771**